



SEGUIMIENTO INTERNO TÍTULOS DE MÁSTER CURSO ACADÉMICO 2015/16

DATOS DEL TÍTULO	
ID Ministerio	4312252
Denominación del Título	Máster Universitario en Avances en Radiología Diagnóstica y Terapéutica y Medicina Física
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Fecha de Acreditación	15/12/2016
Curso académico de implantación	2010/11

I. INDICADORES

I.A. Indicadores de satisfacción

Satisfacción con la titulación.

INDICADORES RELATIVOS A LA SATISFACCIÓN	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16
Grado de satisfacción general con el plan de estudios (alumnado)	-	3,63(0,96)	4/5	-	
Grado de satisfacción general con el plan de estudios (profesorado)	3,50/5	4/5	-	-	
Grado de satisfacción general con el plan de estudios (PAS)	-	-	-	-	

Valores sobre 5

Satisfacción las prácticas externas.

SATISFACCIÓN CON OFERTA DE PRÁCTICAS EXTERNAS (COLECTIVOS IMPLICADOS)	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT	2015-16 Media y DT
La oferta de Prácticas Externas (Estudiantes)	-	2,71(1,45)	2,50(1,50)	2,13(0,78)	
La oferta de Prácticas Externas (Profesorado)	0,00(0,00)	3,50(0,50)	3,67(0,47)	3,00(0,00)	

Valores sobre 5

Satisfacción con la difusión web.

SATISFACCIÓN CON LA DIFUSIÓN WEB DEL TÍTULO (COLECTIVOS IMPLICADOS)	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT	2015-16 Media y DT
Información recibida: disponibilidad y accesibilidad (Estudiantes)	-	4,06(0,93)	4,00(0,97)	3,33(0,82)	
Mecanismos para la difusión de la Titulación (Estudiantes)	-	3,88(0,62)	4,00(0,73)	3,22(1,31)	
Mecanismos para la difusión de la Titulación (Profesorado)	4,00(1,00)	4,13(0,74)	4,00(0,00)	2,50(0,00)	
Mecanismos para la difusión de la Titulación (PAS)	-	-	-	-	

Valores sobre 5

Valoración (apartado I.A.):

El Máster no dispone de prácticas externas por lo que la satisfacción con la oferta no puede ser alta porque no se ha ofertado nada. No obstante, ha podido existir confusión con la actividad investigadora del TFM desarrollada en entidades ajenas a la Universidad como hospitales y laboratorios de investigación



I.B. Indicadores de rendimiento académico y demanda

Indicadores de rendimiento académico:

Resultados académicos	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	Valor Estimado
2.1 Tasa de graduación	-	91,18%	95,83%	90,00%	96,43%		90,00%
2.2 Tasa de abandono	-	8,82%	4,17%	10,00%	0,00%		10,00%
2.3 Tasa de eficiencia	100,00%	90,49%	92,31%	99,06%	100,00%		95,00%
2.4 Tasa de resultados		100,00%	100,00%	100,00%	100,00%		70,00%
2.5 Tasa de rendimiento	83,47%	93,81%	92,31%	99,06%	96,61%		80,00%
2.6 Duración media de los estudios	-	1,05	1,05	1,01	1		18 meses

Valoración:

Los indicadores de rendimiento académico están en el margen estimado y dependen esencialmente del perfil del alumnado de cada curso

Indicadores de Demanda

1. Número de plazas ofertadas.

Curso Académico	Nº de Plazas
2010/11	40
2011/12	40
2012/13	40
2013/14	40
2014/15	40
2015/16	40

2. Número de solicitudes y número de solicitudes presentadas por plaza ofertada.

Curso Académico	Nº de Solicitudes por Plaza	Nº de Solicitudes
2010/11	1,43	57
2011/12	1,58	63
2012/13	1,20	48
2013/14	1,27	51
2014/15	0,80	32
2015/16	1,48	59

Valoración:

Dado el perfil del alumnado, consideramos que la situación de los hospitales de Granada ha afectado negativamente a nuestro máster.

Análisis

Indicar puntos fuertes y debilidades detectadas en todos los análisis del apartado I, teniendo en cuenta que para cada debilidad debemos definir una acción de mejora en el apartado III.A.



Puntos fuertes (de todo el apartado I)

- Coincidencia del periodo de especialización o beca de investigación del alumnado con el periodo de formación del máster. Tasa alta de rendimiento académico

Puntos débiles (de todo el apartado I)

- Baja participación en las encuestas de satisfacción de todos los estamentos implicados.

-

II. RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE ACREDITACIÓN

En el caso de que se haya definido una acción de mejora para responder a alguna de estas recomendaciones, tan sólo bastaría con indicarlo en la respuesta y hacer el seguimiento posterior de la acción en el apartado III.B.

Informe de Acreditación (29/09/2016)

1. Información Pública Disponible

Recomendación:

Se recomienda analizar las causas del descenso en los niveles de satisfacción con la difusión del título en la web.

Respuesta:

La Comisión para la Garantía interna de la calidad del Máster, ha analizado este aspecto y ha considerado que hay información relevante para el alumnado interesado en el Máster, de difícil acceso en la web.

Esta situación se ha detectado a través de los correos enviados por los alumnos antes de la preinscripción, a la coordinadora. Se demanda información que, aun estando publicada, no está suficientemente visible. Tanto el cronograma, como el horario como los programas de las distintas materias como el tiempo de realización o convenios entre universidades extranjeras así como acceso a becas o documento de preceptación al máster han sido los temas sobre los que se solicita más información.

Se proponen acciones de mejora en el apartado correspondiente

Recomendación de especial seguimiento:

Se debe poner en marcha el proceso de recopilación de toda la información sobre el máster en una única página web.

Respuesta:

Se ha recopilado toda la información en la página web oficial <http://masteres.ugr.es/radiologia> como se proponía en la acción para una mejora en la difusión de la información del título

2. Sistema de Garantía de Calidad

Recomendación:

Se recomienda mantener claramente diferenciadas las actuaciones de la CGC de las del consejo del Departamento de Radiología y Medicina Física.

Respuesta:



Desde la CAM en coordinación con la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) se han revisado las funciones de la CGIC asegurando su no duplicidad con las del Consejo de departamento de Radiología y Medicina Física.

Recomendación:

Se recomienda hacer públicas las actas de las reuniones de la CGC.

Respuesta:

Los principales acuerdos adoptados por la CGIC se incorporan en los apartados afectados en la página web del máster indicando la fecha de aprobación.

En algunas ocasiones, se incorporan de forma independiente con el título de acuerdos adoptados en la CGIC y la fecha correspondiente.

Recomendación de especial seguimiento:

Se deben poner en marcha y dar cuenta de los resultados de las acciones de mejora consistentes en constituir un equipo de trabajo, revisar las herramientas que integran el SGC, revisar el procedimiento de aplicación de esas herramientas, informar a los diferentes colectivos de la importancia en la participación de las encuestas para mejorar el procedimiento de análisis de los datos de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título.

Respuesta:

Dado que la realización de esta acción era responsabilidad sobre todo de la Unidad de Calidad, hemos comprobado que efectivamente, se han constituido grupos de trabajo para la mejora de esta acción y nos han ido informando convenientemente.

Por nuestra parte, en la jornada de presentación del Máster, a la que asiste la mayoría del profesorado, informamos de la importancia de su participación en las encuestas para poder ir mejorando los puntos débiles que manifiesten y fortaleciendo aquellos que consideran mejores.

No obstante, ya se informó a la Escuela Internacional de Posgrado que, en algunas ocasiones, había preguntas en las encuestas de satisfacción que ni los estudiantes ni el profesorado consideraban de interés, bien por desconocer a qué se referían o porque pensaban que no les correspondía responder.

Se les informó adecuadamente respecto a este punto.

Se anuncia reiteradamente los períodos en los que están abiertas las encuestas y el procedimiento para hacerlas en caso de optar por realizarlas on line ya que la Unidad de Calidad ha habilitado este recurso para facilitar la participación.

Recomendación de especial seguimiento:

Se debe incluir, en futuros informes, un análisis individualizado de las respuestas dadas a las diferentes recomendaciones recibidas.

Respuesta:

Consideramos que ya en este informe de seguimiento se está proporcionando un análisis de cada una de las respuestas dadas a las recomendaciones recibidas a través de los diferentes informes externos.

Cuando corresponda la evaluación externa, recogeremos todas ellas en el informe que nos soliciten.

3. Diseño, Organización y Desarrollo del Programa Formativo

Recomendación de especial seguimiento:

Se deben llevar a cabo los cambios indicados en las alegaciones en relación con la oferta de plazas de nuevo ingreso y dar cuenta de los resultados de esta acción.

Respuesta:



En la Memoria verificada el Máster, se ofertaron 53 plazas porque en los análisis previos realizados se consideró el número idóneo para el desarrollo formativo del Máster y porque había alumnos procedentes de programas de doctorado con el Diploma de Estudios Avanzados que habían apuntado su intención de realizar también este nuevo Máster. No obstante, dado su carácter experimental y dado que es un máster eminentemente clínico y por ende debe de contar con las instalaciones sanitarias y profesionales correspondientes, desde su implantación se ha visto que para mantener estándares de calidad en la formación recibida por los alumnos, la oferta ha debido reducirse a 40. En cualquier caso, creemos que por las mismas razones aducidas, la mayoría de los cursos, no llegan a cubrirse las plazas ofertadas totalmente y esta falta de demanda también consideramos que está siendo consecuencia de los problemas que arrastra la cooperación Universidad Servicio Andaluz de Salud.

Recomendación de especial seguimiento:

Se debe llevar a cabo y dar cuenta de los resultados de la acción de mejora consistente en la ampliación de los convenios de movilidad para crear un programa de movilidad en el máster y dar cuenta de los resultados de esta acción.

Respuesta:

La duración de los estudios, un curso académico, y la situación económica actual no favorecen la movilidad de estudiantes.

Desde el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad se están llevando a cabo numerosas actuaciones tales como el aumento de la oferta de plazas en países no europeos; aumento de la cuantía de las ayudas para la movilidad extracomunitaria (mediante consecución y uso preferente de fondos externos, en particular Erasmus+, pero también de otras fuentes tales como el Banco Santander, la Caixa, la OEI); aumento de la oferta de prácticas en empresa internacionales (tanto del programa Erasmus+ como programa propio para empresas no europeas), aprovechado redes internacionales y socios universitarios en los diferentes países; aumento de oferta y financiación de estancias formativas breves; mejora y coordinación de la información y atención a los estudiantes; mejora de la coordinación entre el Vicerrectorado competente, la ORI y la EIP, sobre todo a nivel de Administraciones Delegadas; formación de los coordinadores académicos de movilidad en relación con la preparación para la movilidad, la coordinación con los socios, los acuerdos de estudios, el reconocimiento y la conversión de calificaciones; refuerzo y formación del equipo de tutores académicos. Las carac

Asimismo, se prevé en un futuro próximo la simplificación de los trámites administrativos para la movilidad en la medida de lo posible dentro de los requisitos de los diferentes programas.

No obstante, y de nuevo dado el perfil eminentemente clínico de nuestro alumnado, se aprovecha la movilidad ofertada en los distintos servicios hospitalarios en los que se estén formando como especialistas o la movilidad ofertada por las redes o institutos de las que forman parte el profesorado, para que los estudiantes completen su formación.

No obstante, a través de la web oficial del máster así como en la jornada de presentación del máster, se informa a los estudiantes de la existencia de estas convocatorias que se anuncian convenientemente conforme se van produciendo.

Recomendación de especial seguimiento:

Se debe llevar a cabo y dar cuenta de los resultados de la acción de mejora diseñada para eliminar los resultados de satisfacción con las prácticas externas, ya que no forman parte de la oferta formativa del máster, y dar cuenta de los resultados de esta acción.

Respuesta:

Siguiendo a indicación de la comisión, se ha eliminado toda referencia a las prácticas externas en los informes.



También se ha sugerido a la Escuela Internacional de Posgrado, que adecúe las encuestas a los másteres incluyendo o no este ítem según corresponda.

Se ha informado al alumnado en la jornada de presentación del máster de que este punto de la encuesta en su caso, no deben responderlo ya que este máster no tiene prácticas externas entendidas como tales tal y como se observa en el documento del Título.

Creemos que la confusión ha podido deberse a que el Trabajo fin de máster se realiza en su mayor parte en instalaciones ajenas a la Universidad.

4. Profesorado

Recomendación:

Se recomienda definir los criterios para seleccionar a estudiantes asignados a un determinado tutor en caso de superar el máximo considerado.

Respuesta:

Desde la CAM se han establecido los criterios para la asignación de tutores, se han dado a conocer al alumnado en la jornada de presentación del máster y se publicaron previamente en la web del título.

Así, están publicadas las líneas de investigación disponibles y el profesorado del máster asignado a cada una.

El día de la presentación del máster, el profesorado asistente ha informado tanto del desarrollo de los cursos que va a impartir como de la investigación que lleva a cabo y cuál sería el perfil de alumnado más conveniente para desarrollar su TFM en la línea que dirige.

Se ha informado también y se ha publicado en la web del título, que se respetarán las preferencias del alumnado hasta un máximo de 5 alumnos por profesor. Se ha informado también de los requisitos necesarios para poder ser cotutor, de los plazos de confirmación y del procedimiento para comunicar el acuerdo profesor- alumno.

En el caso de que la demanda supere a la oferta, la Comisión académica evaluará cada perfil y será la responsable final de la asignación de tutor a cada alumno.

Recomendación:

Se recomienda mejorar la información sobre la dinámica de funcionamiento de la comisión de coordinación indicando la frecuencia de las reuniones, los criterios de coordinación utilizados o las evidencias de sus actuaciones.

Respuesta:

Se ha dejado constancia en la página web de las fechas en las que se reúne la CAM y los apartados implicados o bien se ha modificado el documento correspondiente añadiendo la fecha en la que se ha acordado, o bien se ha publicado de forma independiente. También se propone publicar los coordinadores de cada módulo y sus funciones.

Recomendación:

Se recomienda incluir la composición de la comisión académica del máster dentro de la información pública.

Respuesta:

Una vez que se ha elegido el representante del alumnado, se ha modificado y publicado en la web del título la composición de la CAM y la forma de contactar con cada uno de sus miembros

5. Infraestructuras, Servicios y Dotación de Recursos

Recomendación:

Se recomienda mejorar la orientación profesional de los estudiantes y concretar más las acciones puestas en marcha para conseguirlo.



Respuesta: Desde la CAM, en coordinación con el Gabinete Psicopedagógico y el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la UGR, se están diseñando acciones específicas de orientación profesional para los estudiantes de este máster.

No obstante, y dado que es un máster de investigación, la primera opción ofrecida es la de Becas y contratos de investigación predoctorales ofertados desde las distintas administraciones. Se procuran enlaces de acceso a la información.

Se informa de las que habitualmente se ofertan que sean más adecuadas al perfil de este alumnado comunicando que se irán publicando en la web del título y en el apartado de egresados del aula virtual del máster.

Evidentemente, y tal y como se especifica en la web, se les informa de que el Máster barema para el acceso al Programa de doctorado Medicina clínica y salud pública.

7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Recomendación:

Se recomienda analizar las razones de la baja satisfacción de los alumnos con los servicios de orientación y apoyo.

Respuesta:

Una vez analizado este aspecto, no se tienen claras las razones. No obstante, preguntado al alumnado, parece ser que se debe al desconocimiento que se tiene de los servicios disponibles.

El Consejo de Representantes de alumnos de Máster, puesto en marcha por la Escuela Internacional de Posgrado, puede ser un recurso útil para informar al resto del alumnado de los servicios de orientación y apoyo disponibles.

Como acción de mejora la jornada de presentación del Máster se ha utilizado para informar de estos servicios de orientación y apoyo. Así, el representante del alumnado del curso anterior les comunicó su experiencia y les informó de los recursos disponibles para ir resolviendo las dificultades que posiblemente se vayan encontrando. Se puso a disposición del nuevo alumnado.

Recomendación de especial seguimiento:

Se debe llevar a cabo y dar cuenta del resultado de la acción de mejora consistente en proporcionar a los gestores del título información para incluir a los empleadores dentro del procedimiento para analizar la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Respuesta:

La UCIP está completando el desarrollo del procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados.

En nuestro caso, lo único que creemos que podemos aportar es el grado de empleabilidad de nuestros egresados que afortunadamente es cercano al 100%. Consideramos que incluirlo en los baremos de las bolsas de empleo y por supuesto para las becas y contratos de investigación se debe a que se considera un máster con la calidad suficiente. Contactar con los empleadores para valorar su grado de satisfacción con el Máster, lo consideramos fuera de nuestra competencia, no obstante, trasladarles información para despertar el interés por la participación de sus empleados sí lo consideramos relevante para futuras contrataciones.

Recomendación de especial seguimiento:

Se deben llevar a cabo y dar cuenta de los resultados de las acciones de mejora anteriormente descritas, consistentes en constituir un grupo de trabajo, revisar las herramientas que integran el SGC, etc., para mejorar el análisis de los diferentes indicadores así como la recogida de datos evitando el análisis de resultados aislados.

Respuesta:

Desde la Unidad de Calidad se nos está informando de la mejora de las diferentes herramientas que integran el SGIC de los títulos de Máster de la UGR.



Se ha adecuado y publicitado la participación on line en las encuestas que puede suponer una mayor participación y por ende una mayor solidez de los indicadores.

Desde la EIP se está informando a los distintos colectivos, en las jornadas de recepción que se celebrarán al inicio del curso, mediante correos informativos enviados a través de listas de distribución, la colocación de banners en la página principal de la EIP que atraigan la atención de los usuarios y les transmitan la importancia de su opinión para la mejora de los títulos.

Durante la sesión inaugural y los días previos a la recogida de esta información, la Comisión Académica del Máster animará a los estudiantes y colectivos próximos a ella a participar.

De las acciones propuestas destacar la que compete a la CAM cuyo objetivo junto con las acciones de la UCIP y de la EIP es mejorar la participación de los estudiantes en el SGIC, en concreto en el proceso de recogida de información sobre el título.

Los indicadores de consecución serán aumentar la participación de todos los colectivos en los procesos de recogida de información.

Mejora de la significación estadística de la información recogida a través de las encuestas de satisfacción.

Se está desarrollando conforme a lo previsto

III. PLAN DE MEJORA

III.A. Nuevas acciones definidas tras los análisis efectuados en los apartados anteriores:

Acción de mejora	Apartado¹	Responsable/s
Sesión inaugural para informar de todos los aspectos relevantes del Máster con especial atención a los que se han detectado deficitarios. Participación de egresados	II	CAM, profesorado y representante Consejo de Representantes alumnado
Destacar a través de banner en la web oficial del título, la información y enlaces más demandados en años anteriores. Proponer la modificación de la web para destacar la información más relevante con ítems atractivos	II	CGIC, coordinadora del Máster. EIP
Publicidad del Máster en páginas web de Sociedades, Institutos y Asociaciones profesionales. Publicidad impresa en los servicios hospitalarios afines al Máster. Publicidad impresa en la jornada de acogida de nuevos residentes.	I	CGIC, profesorado

¹Indicar si la acción de mejora proviene del **apartado I** (punto débil) o del **apartado II** (respuesta a recomendación)

III.B. Seguimiento del Plan de Mejora

Para ello es necesario:

- Trasladar las acciones definidas en el último autoinforme a la aplicación informática "Acciones de Mejora para las Titulaciones".
- Realizar el seguimiento (indicar si se han conseguido, o si no se han conseguido pero ha habido algún avance respecto a ellas).



- Generar en la aplicación el “Seguimiento anual de las acciones de Mejora de la Titulación” del curso correspondiente, en Word y pegarlo en este apartado.